

2025-02-03

IECM aprueba convocatoria para observadores de la Elección Judicial

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/iecm-aprueba-convocatoria-observadores-de-la-eleccion-judicial-20250203-1420596>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha dado luz verde a la convocatoria para los interesados en participar como observadores en la Elección Judicial.

Con un plazo límite hasta el 7 de mayo, quienes deseen formar parte de esta labor podrán presentar su solicitud.

La participación ciudadana es importante en el proceso electoral

El #IECM invita a las personas interesadas en observar la organización y desarrollo de elección del Poder Judicial en la #CDMX a registrarse a más tardar el 7 de mayo. <https://t.co/q1PL0z0Uerpic.twitter.com/9aLLJ1Vbkb>

IECM (@iecm) February 3, 2025

Durante la sesión en la que se aprobó esta convocatoria, el consejero electoral Ernesto Ramos resaltó la relevancia de la participación ciudadana en este tipo de procesos que brindan transparencia en las elecciones.

Ramos enfatizó que la observación electoral es un derecho adquirido por la ciudadanía mexicana desde hace 30 años, que permite seguir de cerca cada paso del proceso electoral.

Las personas interesadas en ser observadoras electorales deben cumplir con una serie de requisitos legales, entre los que se encuentran:

Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos

No tener afiliación a ningún partido político a nivel nacional, estatal o municipal en los tres años anteriores a la elección

No haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores

Completar un curso de capacitación obligatorio, ya sea de manera presencial o virtual.

No pueden participar servidores públicos relacionados con programas sociales en cualquier nivel de gobierno, asegurando transparencia e imparcialidad en el proceso.

Tampoco pueden ser operadores de programas sociales e institucionales, así como tampoco ser representantes o militantes de algún partido político.

Todos los detalles referentes a los requisitos y procedimientos pueden consultarse en el sitio web del IECM: www.iecm.mx.

Se aprobó a la empresa encargada de imprimir las boletas electorales

En la misma sesión, el Consejo General también aprobó que Talleres Gráficos de México sea la encargada de

imprimir la documentación que se utilizará en el Proceso Electoral.

La participación de observadores electorales es fundamental en la democracia, ya que contribuye a garantizar la transparencia y legitimidad de los procesos electorales.

Te podría interesar: Presenta Sheinbaum sistema nacional de bachillerato que elimina Comipems.